

Colegio Nacional de Profesores
Certificados, A.C.

PRÓCER®
• • • Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD | UNIVERSIDAD
VALLE DORADO

Indepac.edu

Cuestionario de Retroalimentación LICENCIATURA EN DERECHO



Cuestionario: Personas y Bienes

Instrucciones para el Cuestionario de Opción Múltiple

Lea atentamente cada pregunta y seleccione la opción que considere correcta de entre las alternativas presentadas (a, b, c o d).

Aspectos a considerar:

Cada pregunta tiene solo una respuesta correcta.

Marque claramente su elección para cada pregunta.

El cuestionario está dividido en unidades temáticas.

Unidad 1: La Persona Física en la Legislación Mexicana

1. Según el documento, ¿cuál es la definición de una "persona física" en la legislación mexicana?

- a) Una entidad formada por individuos para un propósito común.
- b) Una construcción legal creada para la especulación económica.
- c) Todo ser humano con derechos y obligaciones, siendo el centro del ordenamiento jurídico mexicano.
- d) Un estado legal temporal otorgado para transacciones específicas.

2. ¿Cuál es la importancia principal de la "persona física" en el derecho mexicano, según el documento?

- a) Facilitar las transacciones comerciales y las grandes inversiones.
- b) Representar el sujeto primario de derecho y su dignidad inherente es reconocida por la legislación.
- c) Permitir la creación de nuevas entidades legales con responsabilidad limitada.
- d) Determinar las obligaciones fiscales para diversas estructuras empresariales.

3. ¿Cuál es el fundamento legal para el reconocimiento de la "persona física" en el derecho mexicano?

- a) Acuerdos y convenciones de comercio internacional.
- b) La Constitución Política y el Código Civil Federal.
- c) Regulaciones comerciales específicas y estatutos financieros.
- d) Ordenanzas municipales locales y decretos administrativos.

4. ¿Cómo se distingue una "persona física" de una "persona moral" según el documento?

- a) Una persona física es una entidad formada por personas físicas, mientras que una persona moral es un ser humano individual.

- b) Una persona física es una entidad legal con personalidad jurídica propia y distinta, mientras que una persona moral tiene derechos solo otorgados por la ley.
- c) Una persona física es un ser humano individual con derechos y obligaciones desde su nacimiento hasta su muerte, mientras que una persona moral es una entidad legal formada por personas físicas.
- d) Una persona física tiene personalidad jurídica derivada de su actividad económica, mientras que una persona moral tiene derechos inherentes.

5. ¿Cuál es una diferencia clave entre "personas físicas" y "personas morales" con respecto a sus derechos?

- a) Las personas morales tienen derechos inherentes, mientras que las personas físicas solo tienen derechos otorgados por la ley.
- b) Las personas físicas tienen derechos inherentes, mientras que las personas morales solo tienen los derechos que la ley les otorga.
- c) Tanto las personas físicas como las morales tienen los mismos derechos inherentes sin distinción.
- d) Las personas morales tienen derechos más amplios que las personas físicas en todos los aspectos legales.

6. ¿Cuál es la definición de un "sujeto de derecho" según el documento?

- a) Cualquier individuo involucrado en una disputa legal.
- b) Una entidad capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones en el sistema jurídico.
- c) Un representante legal que actúa en nombre de otra parte.
- d) Un organismo gubernamental responsable de hacer cumplir las leyes.

7. ¿A quién protege el ordenamiento jurídico mexicano como "sujetos de derecho"?

- a) Solo a los individuos que son ciudadanos por nacimiento.
- b) Solo a las entidades legales con fines comerciales.
- c) Tanto a personas físicas como a personas morales reconocidas por la ley.
- d) Solo a aquellos que tienen representación legal activa.

8. ¿Qué "derecho de la personalidad" se describe como el derecho fundamental a la existencia y el bienestar físico?

- a) Honor y Reputación.
- b) Libertad de Expresión.
- c) Vida e Integridad.
- d) Privacidad.

9. Según el documento, ¿qué tipo de protección legal recibe el "nasciturus" (concebido pero aún no nacido)?

- a) Personalidad jurídica plena desde el momento de la concepción.
- b) Protección jurídica limitada, condicionada a nacer vivo.
- c) Ninguna protección legal hasta que se registre en el Registro Civil.
- d) Derechos equivalentes a una persona nacida, sin limitaciones.

10. ¿Cuándo adquiere una persona la personalidad jurídica plena según la ley mexicana?

- a) En el momento de la concepción.
- b) Al demostrar viabilidad fuera del útero.
- c) En el momento del nacimiento, siempre que nazca vivo.
- d) Cuando se registra formalmente en el Registro Civil.

11. ¿Qué derecho específico está protegido para el "nasciturus" según el documento?

- a) Derecho a la herencia plena sin condiciones.
- b) Reconocimiento de parentesco y posibles derechos sucesorios.
- c) Libertad de expresión y privacidad desde la concepción.
- d) Derecho a plena capacidad legal inmediatamente después de la viabilidad.

12. ¿Cómo se define legalmente la "muerte natural" según el documento?

- a) El cese de todas las funciones vitales sin certificación médica.
- b) El cese irreversible de las funciones cerebrales y cardiorrespiratorias, certificado médicamente.
- c) Una declaración judicial después de una ausencia prolongada.
- d) El fallecimiento simultáneo de personas con derechos recíprocos.

13. ¿Cuál es un paso clave en el proceso judicial para la "presunción de muerte"?

- a) Declaración inmediata por un familiar sin procedimiento formal.
- b) Una solicitud formal ante un juez competente, incluyendo la publicación de edictos.
- c) Declaración automática al alcanzar cierta edad.
- d) Certificación por un notario público sin intervención judicial.

14. ¿Cuáles son los efectos jurídicos cuando se declara la "conmoriencia" (muerte simultánea)?

- a) Todos los derechos se transmiten entre los fallecidos en partes iguales.
- b) No hay transmisión de derechos entre los fallecidos, y cada sucesión se tramita independientemente.
- c) El Estado hereda automáticamente todas las propiedades de los fallecidos.
- d) Se presume que la última persona en morir es la única heredera.

15. ¿Cuál es una consecuencia legal directa del "fin de la personalidad jurídica" (fin de la personalidad legal)?

- a) La transferencia automática de todos los derechos personales a un tutor designado.
- b) El inicio del proceso de transmisión de bienes a los herederos.
- c) La disolución inmediata de todas las obligaciones contractuales.
- d) El restablecimiento de los estados legales anteriores.

Unidad 2: La Persona Moral en el Derecho Mexicano

- 1. Según el documento, ¿cuál es la definición de una "persona moral"?**
 - a. Un ser humano individual con derechos y obligaciones inherentes.
 - b. Una entidad formada por individuos que se unen para un propósito común, poseyendo personalidad jurídica independiente.
 - c. Una asociación temporal de individuos para proyectos específicos y de corta duración.
 - d. Una agencia gubernamental responsable de los servicios públicos.
- 2. ¿Qué capacidad otorga el derecho mexicano a las "personas morales"?**
 - a. La capacidad de realizar exclusivamente actividades sin fines de lucro.
 - b. La capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones.
 - c. El poder de legislar y hacer cumplir las leyes.
 - d. El derecho a heredar bienes personales de individuos.
- 3. ¿Qué teoría establece que una "persona moral" es una creación artificial del derecho?**
 - a) Teoría de la Realidad
 - b) Teoría Normativista.
 - c) Teoría de la Ficción.
 - d) Teoría del Patrimonio Afectado.
- 4. ¿Cuáles de los siguientes son considerados "personas morales de derecho público"?**
 - a) Asociaciones Civiles y Sociedades Civiles.
 - b) Nación, estados, municipios y organismos descentralizados.
 - c) Sindicatos y Ejidos.
 - d) Sociedades Mercantiles y Fundaciones.
- 5. ¿Qué tipo de "persona moral de derecho privado" se caracteriza por fines no lucrativos?**
 - a) Sociedades Civiles.
 - b) Sociedades Mercantiles.
 - c) Asociaciones Civiles.
 - d) Fundaciones con especulación económica.
- 6. ¿Qué establece el Artículo 25 del Código Civil Federal con respecto a las "personas morales"?**
 - a) Detalla el proceso de arbitraje comercial internacional.
 - b) Proporciona el fundamento legal para el reconocimiento y la clasificación de las personas morales en México.
 - c) Describe las responsabilidades penales de los directivos corporativos.

- d) Regula la transferencia de derechos de propiedad intelectual para entidades legales.
- 7. ¿Cuál es un requisito de formalización clave para la constitución de una "persona moral"?**
- a) Un acuerdo verbal entre los miembros fundadores.
 - b) Una simple declaración escrita sin registro oficial.
 - c) Una escritura pública ante notario y el cumplimiento de requisitos legales.
 - d) Un memorando interno aprobado por votación mayoritaria.
- 8. ¿Qué se incluye en la sección de "objeto social" del "acta constitutiva" de una "persona moral"?**
- a) Las aportaciones iniciales y el régimen patrimonial.
 - b) La estructura y las facultades de representación.
 - c) El nombre y la ubicación principal.
 - d) La finalidad y las actividades a desarrollar por la entidad.
- 9. ¿Cuál es el rol de la "Asamblea General" en una "persona moral"?**
- a) Administración y dirección.
 - b) Supervisión y control interno.
 - c) Órgano supremo de decisión.
 - d) Actúa en nombre de la persona moral.
- 10. ¿Cuál es el propósito de la fase de "liquidación" en la extinción de una "persona moral"?**
- a) Cesar la vida activa e iniciar procesos de disolución.
 - b) Cobrar créditos y pagar deudas.
 - c) Desaparecer jurídica y definitivamente.
 - d) Restablecer la personalidad jurídica.
- 11. ¿Qué sucede si una "persona moral" se enfrenta a la "imposibilidad de objeto"?**
- a) Su plazo legal se extiende automáticamente.
 - b) Ya no puede cumplir su finalidad, lo que lleva a la disolución.
 - c) Sus socios adquieren automáticamente todos los activos.
 - d) Se reclasifica como un tipo diferente de entidad legal.
- 12. ¿Cuál es el propósito de la "denominación o razón social" para una "persona moral"?**
- a) Establecer sus obligaciones fiscales y jurisdicción tributaria.
 - b) Definir la competencia legal para asuntos judiciales.
 - c) Identificar a la persona jurídica en el tráfico jurídico y distinguirla de otras.
 - d) Determinar su nacionalidad y acuerdos internacionales.
- 13. ¿Qué limita la capacidad legal de una "persona moral"?**
- a) El número de sus miembros.
 - b) Su objeto social, las restricciones legales y sus estatutos.

- c) La capacidad personal de su representante legal.
- d) La edad de sus miembros fundadores.

14. ¿Cuál es la importancia jurídica de determinar la "nacionalidad" de una "persona moral"?

- a) Determina la estructura interna de gestión y jerarquía.
- b) Define su domicilio fiscal y la frecuencia de las auditorías fiscales.
- c) Determina el régimen jurídico aplicable y establece derechos y restricciones en las actividades económicas.
- d) Afecta exclusivamente su capacidad para celebrar contratos nacionales.

15. ¿Cuál es una característica clave del "patrimonio" de una "persona moral"?

- a) Siempre se comparte equitativamente entre todos los miembros.
- b) Es independiente del patrimonio de sus miembros.
- c) Está sujeto a las deudas personales de los miembros individuales.
- d) Puede distribuirse libremente a los miembros en cualquier momento sin formalidades legales.

Unidad 3: Los Bienes: Clasificación y Régimen Jurídico

1. Según el documento, ¿qué son los "bienes"?

- a) Cualquier cosa material o inmaterial que existe en la naturaleza.
- b) Cosas susceptibles de apropiación, con valor económico y utilidad.
- c) Objetos sin valor económico pero culturalmente significativos.
- d) Servicios prestados por individuos o entidades legales.

1. ¿Cuál es la distinción clave entre un "bien" y una "cosa" en el documento?

- a) Una "cosa" tiene valor económico, mientras que un "bien" no.
- b) Un "bien" es una "cosa" con valor patrimonial reconocido por la ley, mientras que una "cosa" es cualquier existencia material o inmaterial.
- c) Una "cosa" es tangible, mientras que un "bien" es intangible.
- d) No hay distinción legal; los términos son intercambiables.

2. ¿Cuál es la importancia principal de la clasificación de los "bienes" según el documento?

- a) Determina el valor de mercado de los activos.
- b) Establece el impacto social de la propiedad.
- c) Determina las normas legales aplicables a cada tipo de activo.
- d) Define el estilo arquitectónico de las construcciones.

3. ¿Qué caracteriza a los "bienes inmuebles" en la clasificación legal?

- a) Objetos transportables y derechos no inmobiliarios.
- b) Terrenos, construcciones y cosas adheridas a ellos.
- c) Bienes pertenecientes al Estado para uso común.

- d) Propiedad de personas físicas o entidades legales.
4. **¿Qué incluyen los "terrenos" como "bienes inmuebles por naturaleza"?**
- a) Solo las estructuras construidas en la superficie.
 - b) El suelo y el subsuelo dentro de límites determinados.
 - c) Objetos móviles colocados en el terreno para uso temporal.
 - d) Maquinaria agrícola utilizada para la explotación.
5. **¿Por qué la "maquinaria agrícola" se considera un "inmueble por destino"?**
- a) Porque está físicamente adherida a la tierra y no se puede remover.
 - b) Porque está destinada a la explotación del inmueble y forma una unidad funcional con la tierra.
 - c) Porque es propiedad de la misma persona que posee la tierra.
 - d) Porque tiene un valor económico significativo y requiere un registro especial.
6. **¿Qué tipo de "bienes inmuebles por objeto" se describe como derechos que recaen sobre bienes inmuebles?**
- a) Derechos que otorgan uso personal de un bien mueble.
 - b) Derechos que pueden transferirse sin una escritura formal.
 - c) Derechos reales que recaen sobre bienes inmuebles.
 - d) Obligaciones que no están relacionadas con la propiedad.
7. **¿Qué define la "propiedad intelectual" como un "bien mueble por naturaleza"?**
- a) Es un objeto físico y corpóreo que puede ser trasladado.
 - b) Protege creaciones intelectuales y tiene valor económico, aunque sea incorpórea.
 - c) Representa facultades entre personas sin existencia física.
 - d) Es un activo físico utilizado para equipar espacios habitables.
8. **¿Por qué los "títulos de crédito" se consideran "bienes muebles por determinación de la ley"?**
- a) Son documentos físicos que pueden ser transportados.
 - b) Protegen obras intelectuales e incluyen derechos morales y patrimoniales.
 - c) Son documentos que incorporan derechos patrimoniales y facilitan transacciones comerciales.
 - d) Representan parte del capital social de una empresa.
9. **¿Qué característica define a los "bienes fungibles"?**
- a) No pueden ser reemplazados por otros y poseen identidad única.
 - b) Pueden ser sustituidos por otros de la misma especie, calidad y cantidad.
 - c) Son objetos físicos con valor histórico o artístico específico.
 - d) Pierden su valor después de un solo uso.
10. **¿Cuál es una característica de los "bienes no consumibles"?**

- a) Se agotan con su primer uso.
- b) Permiten un uso continuado sin destruirse.
- c) Siempre son perecederos y tienen una vida útil corta.
- d) Incluyen únicamente materias primas y combustibles.

11. ¿Cuáles de los siguientes son ejemplos de "bienes de uso común" pertenecientes al dominio público?

- a) Edificios gubernamentales y hospitales públicos.
- b) Reservas territoriales y recursos naturales.
- c) Plazas, parques, calles y carreteras, accesibles a todos los ciudadanos.
- d) Propiedades privadas sujetas a regulaciones específicas.

12. ¿Qué significa que los bienes públicos sean "imprescriptibles"?

- a) No pueden venderse ni transferirse a particulares.
- b) No pueden adquirirse por prescripción (posesión adversa).
- c) No pueden ser objeto de embargo.
- d) Siempre están sujetos a cambios en la clasificación legal.

13. ¿Cuál es un paso requerido en el procedimiento para adquirir "bienes mostrencos"?

- a) Apropiación directa por cualquiera que los encuentre.
- b) Notificación al propietario anterior para que los reclame de inmediato.
- c) Requerir una denuncia ante la autoridad y la publicación de avisos.
- d) Transferencia inmediata al Estado sin período de espera.

14. ¿Qué define a los "bienes divisibles"?

- a) No pueden dividirse sin alterar su esencia o perder valor.
- b) Pueden fraccionarse sin alterar su naturaleza y mantienen un valor proporcional después de la división.
- c) Siempre están sujetos a copropiedad sin cuotas individuales.
- d) Se clasifican como activos principales, determinando el destino de los accesorios.

Unidad 4: La Posesión y la Propiedad en la Legislación Mexicana

1. ¿Cuáles son los dos elementos fundamentales que componen la "posesión" en el derecho mexicano?

- a) Título y registro.
- b) Valor económico y utilidad social.
- c) Corpus (poder material sobre la cosa) y Animus (voluntad de poseer).
- d) Capacidad legal y un contrato válido.

2. ¿Cómo se caracteriza la "posesión originaria"?

- a) Se ejerce en nombre de otro, como por un arrendatario.
- b) Se ejerce con la creencia de ser propietario legítimo.
- c) Se adquiere sin violencia y se mantiene de forma continua.

- d) Se ejerce como si uno fuera el dueño.
- 3. ¿Qué significa que la posesión sea "pública"?**
- a) Se adquiere sin violencia ni coacción.
 - b) Se mantiene sin interrupciones en el tiempo.
 - c) Es visible para terceros y no está oculta.
 - d) Se basa en un título legal legítimo.
- 4. ¿Cuál es la obligación de un "poseedor de mala fe" con respecto a los frutos percibidos de una propiedad?**
- a) Hacen suyos todos los frutos, independientemente del período.
 - b) Debe restituir todos los frutos percibidos y los dejados de percibir por su negligencia.
 - c) Solo tiene que restituir los frutos adquiridos después de una sentencia judicial.
 - d) Está exento de devolver cualquier fruto si compensó al propietario.
- 5. ¿Cuál es un requisito clave para que la "posesión" conduzca a la "prescripción adquisitiva" (usucapión)?**
- a) Debe adquirirse mediante un contrato formal.
 - b) Debe ser continua, sin interrupciones en el tiempo.
 - c) Debe estar registrada en el registro público desde el principio.
 - d) Debe ser otorgada por una decisión judicial.
- 6. ¿Cuál es el plazo para la "usucapión" de bienes inmuebles con "buena fe" y "justo título"?**
- a) 10 años.
 - b) 3 años.
 - c) 5 años.
 - d) Sin límite de tiempo, es inmediato.
- 7. ¿Cómo se manifiesta la "protección legal" de un poseedor según el documento?**
- a) Mediante la aplicación directa por seguridad privada.
 - b) Mediante la defensa a través de interdictos (acciones posesorias).
 - c) Mediante la conversión automática a plena propiedad.
 - d) Mediante la compensación financiera inmediata por cualquier perturbación.
- 8. ¿Cuál es el propósito del "Interdicto para Recuperar"?**
- a) Proteger contra perturbaciones a la posesión.
 - b) Devolver la posesión a la persona despojada.
 - c) Proteger al poseedor con mejor derecho.
 - d) Prevenir futuros actos de despojo.
- 9. ¿Cómo conduce la "cesión" a la pérdida de la posesión?**
- a) Cuando el poseedor abandona voluntariamente el bien sin intención de volver.

- b) Mediante la transferencia voluntaria de la posesión a otra persona a través de un acto jurídico.
- c) Cuando el objeto de la posesión desaparece o se destruye por completo.
- d) Cuando el Estado adquiere la posesión por utilidad pública.

10. ¿Cuál es la "naturaleza jurídica" de la "propiedad" según el documento?

- a) Es un derecho personal que solo puede ejercerse entre individuos.
- b) Es una concesión administrativa otorgada por el gobierno.
- c) Es un derecho real por excelencia, estableciendo una relación directa entre el titular y la cosa.
- d) Es un derecho temporal sujeto a renovación periódica.

11. ¿A qué se refiere "Jus Utendi (Usar)" como atributo de la propiedad?

- a) Al derecho de percibir los frutos y productos.
- b) Al derecho de disponer, transformar o destruir la cosa.
- c) Al derecho de servirse de la cosa según su naturaleza.
- d) Al derecho de recuperar la cosa de quien la posea ilegítimamente.

12. ¿Hasta dónde se extiende la propiedad en el "subsuelo"?

- a) Se extiende indefinidamente hacia abajo sin limitaciones.
- b) Se extiende bajo la superficie, con limitaciones legales para recursos nacionales.
- c) Solo se extiende hasta la profundidad requerida para los cimientos de las construcciones.
- d) No se extiende más allá del área superficial de la tierra.

13. ¿Qué tipo de limitación a la propiedad se basa en la "utilidad pública"?

- a) Relaciones entre vecinos o muros medianeros.
- b) Restricciones al uso personal para actividades de ocio.
- c) Expropiación y servidumbres legales.
- d) Regulaciones comerciales sobre distribución de productos.

14. ¿Cuál es un requisito clave para adquirir la propiedad a través de la "ocupación"?

- a) La cosa debe tener un dueño conocido que la transfiera voluntariamente.
- b) La cosa debe estar sin dueño (res nullius), con aprehensión material e intención de apropiarse.
- c) Se requiere un contrato formal y registro en el registro público.
- d) Solo es aplicable a bienes inmuebles con un largo período de posesión.

15. ¿Cómo conduce la "consolidación" a la extinción de la "copropiedad"?

- a) Mediante la división física del bien entre los copropietarios.
- b) Mediante la venta del bien y la distribución de las ganancias.
- c) Mediante la adquisición de todas las partes por un copropietario, reuniendo la plena propiedad.

- d) Mediante la destrucción total del activo compartido.

Unidad 5: Otros Derechos Reales en la Legislación Mexicana

1. ¿Cuáles de los siguientes se clasifican como "Derechos de goce y disfrute"?

- a) Tanteo y Retracto.
- b) Prenda e Hipoteca.
- c) Usufructo, Uso, Habitación y Servidumbre.
- d) Propiedad y Posesión.

2. ¿Cuál es una característica clave de la "Prenda" como derecho real de garantía?

- a) Es una garantía sobre bienes inmuebles y no requiere desposesión.
- b) Es una garantía sobre bienes muebles y requiere desposesión del bien.
- c) Debe inscribirse en el Registro Público de la Propiedad para ser válida.
- d) Otorga derechos preferentes de adquisición.

3. ¿Qué derecho otorga el "Tanteo"?

- a) El derecho a adquirir algo con preferencia cuando el dueño quiere venderlo.
- b) El derecho a subrogarse en el lugar del comprador en una venta ya realizada.
- c) El derecho a usar y disfrutar la propiedad de otro temporalmente.
- d) El derecho a exigir una revisión judicial de una venta de propiedad.

4. ¿Cuál es la definición de "Usufructo"?

- a) Un derecho a transferir la plena propiedad de un bien.
- b) Un derecho real temporal de usar y disfrutar bienes ajenos.
- c) Un derecho a ocupar una parte de una casa solo para necesidades personales.
- d) Un gravamen permanente sobre una propiedad en beneficio de otro.

5. ¿Quién es el "Nudo propietario" en un acuerdo de usufructo?

- a) El titular del derecho de usufructo.
- b) El dueño del bien sin derecho de uso.
- c) El objeto del derecho de usufructo.
- d) El representante legal del usufructuario.

6. ¿Qué clasificación de "usufructo" se relaciona con su duración?

- a) Legal o voluntario.
- b) Total o parcial.
- c) Vitalicio o temporal.
- d) Simple o múltiple.

7. ¿Qué derecho tiene el "usufructuario" con respecto a los frutos de la propiedad?

- a) Vender la propiedad sin el consentimiento del nudo propietario.
- b) Percibir los frutos naturales, industriales y civiles del bien.
- c) Alterar la sustancia de la propiedad para un mayor rendimiento.
- d) Reclamar la propiedad del bien después de cierto período.

8. ¿Qué significa la obligación de "Conservar la forma y sustancia" para el usufructuario?

- a) Vender la propiedad si se deteriora significativamente.
- b) Mantener el bien en buen estado sin alterar su naturaleza.
- c) Reconstruir la propiedad si es destruida por completo.
- d) Adquirir la plena propiedad si el bien es descuidado.

9. ¿Qué derecho conserva el "Nudo Propietario" con respecto a la propiedad?

- a) El derecho a usar y disfrutar la propiedad junto con el usufructuario.
- b) El derecho a vender, donar o transferir la nuda propiedad a terceros mientras el usufructo continúa.
- c) El derecho a exigir la terminación inmediata del usufructo en cualquier momento.
- d) El derecho a modificar la estructura de la propiedad sin consultar al usufructuario.

10. ¿Cómo conduce la "muerte del usufructuario" a la extinción del "usufructo"?

- a) Transfiere automáticamente el usufructo a sus herederos.
- b) Hace que el usufructo termine, especialmente en el caso de un usufructo vitalicio.
- c) Solo afecta el usufructo si la propiedad es destruida.
- d) No tiene efecto sobre el usufructo, que continúa por un plazo fijo.

11. ¿Cuál es una característica clave del derecho de "Uso"?

- a) Permite el uso y disfrute pleno de todos los frutos.
- b) Se limita a las necesidades personales del usuario y su familia y es intransferible.
- c) Puede arrendarse o transferirse libremente a terceros.
- d) Solo se aplica a bienes inmuebles y requiere registro público.

12. ¿Cuál es la definición de "Habitación"?

- a) El derecho a realizar actividades comerciales en una propiedad.
- b) El derecho real que permite ocupar gratuitamente las piezas necesarias de una casa ajena.
- c) El derecho a recibir todos los alquileres y ganancias de un edificio.
- d) El derecho a construir nuevas estructuras en la tierra de otro.

13. En el contexto de las "Servidumbres", ¿qué es el "Predio Sirviente"?

- a) El bien inmueble que recibe el beneficio de la servidumbre.
- b) El bien inmueble que soporta la carga o limitación.

- c) El individuo que ostenta el derecho de usar la servidumbre.
- d) El documento legal que establece la servidumbre.

14. ¿Qué clasificación de "servidumbres" se determina por si son impuestas por ley o por acuerdo?

- a) Continuas y Discontinuas.
- b) Aparentes y No Aparentes.
- c) Legales y Voluntarias.
- d) Urbanas y Rústicas.

15. ¿Cuál de los siguientes documentos debe inscribirse en el "Registro Público de la Propiedad"?

- a) Contratos de empleo personales.
- b) Títulos de Propiedad, Hipotecas, Servidumbres y Usufructos.
- c) Facturas comerciales y estados financieros.
- d) Contratos básicos de alquiler de bienes muebles.